

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *Junio* de 1999.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 30 de noviembre del corriente año los alcances de las Resoluciones Nros. 2628/98 y 565/99 referente a la contratación de Nilda Mariel Rosales de Felizzia y Silvana Beatriz Raviola con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION